



## CONVOCATORIA MONITORIA PARA EL PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES UNIVERSIDAD DEL CAUCA – 2025-I

Popayán, 05 de febrero de 2025

Monitoria para realizar labores de apoyo administrativo en el Doctorado en Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, para el primer período de 2025

### 1. Justificación de la necesidad del servicio

El Doctorado en Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales requiere la vinculación de tres (3) estudiantes de la Universidad del Cauca (CDP 202500044) para realizar labores de apoyo administrativo. Esta necesidad surge debido al alto volumen de estudiantes y la multiplicidad de eventos y trámites que el programa requiere, como coloquios, admisiones, entrevistas, matrículas, organización de documentos y demás trámites administrativos. Esta justificación ha sido avalada por la Decanatura y el Coordinador del respectivo programa.

### 2. Características de la actividad

Los monitores seleccionados llevarán a cabo diversas tareas de apoyo administrativo, incluyendo, pero no limitándose a:

- **Procesos de acreditación:** El doctorado se encuentra en proceso de acreditación de su programa, lo cual implica la elaboración y redacción de la guía sugerida desde la Oficina de Calidad, teniendo en cuenta ítems, puntos, tablas e información clave brindada por los diferentes componentes de la Universidad y del programa.
- **Elaboración de documentos:** Redacción y gestión de actas, certificados y solicitudes que surjan de los eventos del doctorado y las necesidades de los estudiantes, comités y situaciones académicas.
- **Gestión de archivo:** Actualización de folios, enumeración, distribución y organización de documentos de acuerdo con la tabla de retención documental.
- **Atención al cliente:** Colaborar con estudiantes que se acerquen a las oficinas para realizar diversos trámites, actualización de datos, movilidad académica, entre otros, así como proporcionar información a personas interesadas en el programa.
- **Uso de sistemas y aplicaciones informáticas:** Manejo de herramientas de Google y el paquete de Office para las actividades mencionadas previamente.

### 3. Condiciones de calificación y escogencia

Para asegurar la selección de los candidatos más aptos, se considerarán los siguientes criterios:

- **Hoja de vida:** Evaluación del perfil y experiencia del candidato.

Proyectado por: Ingrit B.



- **Promedio académico:** Se dará prioridad a aquellos con un rendimiento académico superior.
- **Prueba escrita:** Evaluación de conocimientos y habilidades relevantes.
- **Manejo de archivo:** Habilidad demostrada en gestión documental.
- **Puntaje de entrevista:** Evaluación de competencias interpersonales y disposición para el trabajo en equipo.

### Criterios de desempate

En caso de empate entre aspirantes, se priorizará al estudiante con mayor promedio académico de carrera.

### 4. Periodo y plazo de desarrollo

La monitoria se desarrollará para el primer periodo académico 2025-1, teniendo en cuenta lo dispuesto en las fechas y tiempos establecidos en el acuerdo *Académico 030 de 2024*, por medio del cual se establece el calendario académico para estudiantes de programas de pregrado correspondiente al periodo 2025-1 bajo la modalidad presencial.

### Fechas clave

- **Apertura de la convocatoria:** 06 de febrero de 2025
- **Cierre de la convocatoria:** 10 de febrero de 2025.
- **Entrevistas y prueba:** 11 de febrero de 2025
- **Resultados:** 11 de febrero de 2025

### Pasos para postularse

- Postularse en el aplicativo web de la convocatoria.
- Enviar un correo a [dch@unicauca.edu.co](mailto:dch@unicauca.edu.co) con hoja de vida, copia del documento de identidad y evidencia de encontrarse activo en la plataforma SIMCA en el presente periodo.

### Requisitos generales para la convocatoria

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 066 del 30 de septiembre de 2008 y las condiciones específicas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, los requisitos para ser monitor son:

- Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado al menos un semestre.
- No estar en situación de bajo rendimiento ni haber sido sancionado disciplinariamente.
- Tener experiencia en procesos de acreditación, gestión de archivo y elaboración de documentos como actas, certificaciones y solicitudes, además de atención al cliente.

### Competencias requeridas

- Buen conocimiento en sistemas y manejo de aplicaciones informáticas.
- Excelente redacción.

Proyectado por: Ingrit B.



- Habilidades interpersonales y capacidad para trabajar en equipo.
- Disponibilidad de tiempo.
- Conocimientos en archivo.

### Documentación necesaria

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada a 150%.
- Fotocopia del carné estudiantil con código legible.
- Fotocopia del recibo financiero del primer período académico de 2025 con el sello de cancelado.
- Historia académica desde la página de SIMCA
- Nota: Se dará prioridad al nivel socioeconómico, promedio de carrera y conocimientos afines a manejo de archivo.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios Criterios de desempate.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

**Nota:** El envío de la hoja de vida al correo [dch@unicauca.edu.co](mailto:dch@unicauca.edu.co) es indispensable para para avanzar en el proceso de preselección que realiza la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. Los aspirantes que no envíen la hoja de vida al correo en mención no serán tenidos en cuenta para el proceso.

Más información Doctorado en Ciencias Humanas: [dch@unicauca.edu.co](mailto:dch@unicauca.edu.co)

Alfonso Rafael Buelvas Garay  
Decano - Coordinador DCH

Proyectado por: Ingrit B.

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 3-60 – Segundo piso - Sector Centro  
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Popayán-Cauca-Colombia  
[dch@unicauca.edu.co](mailto:dch@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

